

TEMUCO, 22 JUL 2026

VISTOS:

Municipalidades.

República.

Alcohólicas.

4.- El Ordinario N° 449 de fecha 22.07.2026, correspondiente a la sesión ordinaria realizada el 21.07.2026, se autorizó la renovación de 802 patentes de alcoholes correspondiente al periodo julio-diciembre 2026.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 21.07.2026, comunicado mediante Ordinario N° 449, corresponde proceder al rechazo de la solicitud de renovación de 12 patentes de alcoholes para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2026.

DECRETO

1.- Rechácese la solicitud de renovación de las siguientes 12 patentes de alcoholes, por el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2026, de conformidad con los fundamentos contenidos en el Ordinario N° 449, mediante el cual se comunica el acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal.

N°	ROL	ACTIVIDAD	RAZON_SOCIAL	RUT	DIRECCION	NOMBRE FANTASIA
1	4-002924	CABARET	CLUB SAGITARIO SPA	76938886-9	AVDA. SAN MARTIN 242	CLUB SAGITARIO
2	4-002925	SALON DE BAILE	CLUB SAGITARIO SPA	76938886-9	AVDA. SAN MARTIN 242	CLUB SAGITARIO
3	4-002204	RESTAURANT DIURNO	GOTTEN SPA	77842101-1	AVDA. ALEMANIA 0120	BEERMANIA
4	4-002205	RESTAURANT NOCTURNO	GOTTEN SPA	77842101-1	AVDA. ALEMANIA 0120	BEERMANIA
5	4-003032	RESTAURANT DIURNO	IBIZA RESTOBAR SPA	77606433-5	AVDA. SAN MARTIN 985	RESTOBAR IBIZA
6	4-003033	RESTAURANT NOCTURNO	IBIZA RESTOBAR SPA	77606433-5	AVDA. SAN MARTIN 985	RESTOBAR IBIZA

3335743

7	4-001094	MINIMERCADO	INVERSIONES RAULI LIMITADA	77438032-9	AVDA. SAN MARTIN 405	EL GATO
8	4-002457	RESTAURANT DIURNO	SOCIEDAD GASTRONOMICA TANUKI LTDA	76117899-7	ARRAYAN 499	TANUKI
9	4-002458	RESTAURANT NOCTURNO	SOCIEDAD GASTRONOMICA TANUKI LTDA	76117899-7	ARRAYAN 499	TANUKI
10	4-003041	RESTAURANT DIURNO	SOCIEDAD GASTRONOMICA TEMUCO SPA	77993414-4	AVDA. SAN MARTIN 969	PLANETA BAR
11	4-002659	RESTAURANT NOCTURNO	SOCIEDAD GASTRONOMICA TEMUCO SPA	77993414-4	AVDA. SAN MARTIN 969	PLANETA BAR
12	4-002660	CABARET	SOCIEDAD GASTRONOMICA TEMUCO SPA	77993414-4	AVDA. SAN MARTIN 969	PLANETA BAR

2.- Déjase establecido que, a contar del día 01.08.2026, los contribuyentes individualizados en el numeral precedente no se encuentran autorizados para ejercer la actividad de expendio de bebidas alcohólicas, debiendo cesar el funcionamiento de las respectivas patentes desde dicha fecha, como consecuencia del rechazo de su renovación.

3.- Instrúyase al Departamento de Rentas y Patentes para que proceda a notificar a cada uno de los contribuyentes afectados el contenido del presente decreto, informándoles de la medida adoptada por el Honorable Concejo Municipal y de la fecha a partir de la cual deberán cesar el ejercicio de la actividad económica de expendio de bebidas alcohólicas.

4.- Hágase presente que los contribuyentes podrán presentar una solicitud de reconsideración respecto de la medida adoptada, mediante presentación escrita dirigida al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, acompañando los antecedentes que estimen pertinentes por intermedio de la Oficina de Partes ubicada en Arturo Prat N° 650.

5.- Remítase copia del presente decreto a la Dirección de Seguridad Pública, unidad de Inspección del Departamento de Rentas y Patentes y a Carabineros de Chile, para su conocimiento y fines pertinentes, especialmente en lo relativo a la fiscalización del cumplimiento de la presente medida.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MCS/MN/FVS

- c.c. - Administración y Finanzas
- Dpto. Rentas Municipales
- Carabineros de Chile
- Dirección de Seguridad Pública